



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA N° 1

Tala, 22 de enero de 2020 siendo la hora 19:00, da comienzo la Sesión Ordinaria, con los siguientes integrantes: Alcaldesa Irma Rodríguez, Concejales titulares, Leonardo Castro y Edinson Aldao, Concejales suplentes, Darío González, María Cedrés y Elsa Camejo.

Resumen de informe

1. Se recibe Comunicado N° 2019/045164/2, de la Unidad Ejecutora 006 de la Dirección General de Obras, de fecha 18 de diciembre de 2019, en el cual habiéndose recibido la solicitud de la Sra. María Urbana Cabrera, domiciliada en Ruta 80, quien solicita la mejora en servidumbre de paso (250ml) de acceso a su domicilio, ya que se encuentra en situación de difícil pasaje y no pueden acceder vehículos (taxi, servicio de asistencia médica, etc.). Se remite para conocimiento y posterior consideración de ejecución en conjunto con el grupo de Concejo. Se anexa foto google maps, para mejor ilustración. **El Concejo Resuelve: aprobar mediante resolución solicitud de la Sra. María Urbana Cabrera, domiciliada en Ruta 80, por la mejora en la servidumbre de paso (250ml), y solicita se ejecute, en la medida de lo posible, por la Dirección de Obras de la Intendencia de Canelones.**
2. Se recibe nota de parte de colectivo de mujeres de Bolívar "Las Simonas", en la cual solicitan poder contar con algunas latas de pintura para continuar arreglando la plaza de juegos infantiles, así como la posibilidad de mejorar el alumbrado público y reponer los juegos que están en desusos por su deterioro. **El Concejo Resuelve: colaborar con la solicitud.**
3. Se recibe nota de parte la Sociedad Nativista "El Rancho", en la cual con motivo de la realización del 18vo. Festival Anual de Folclore y Actividad Ecuestre, el 14 y 15 de marzo de 2020, y teniendo en cuenta que la sociedad no está bien económicamente, es que solicitan la ayuda que se pueda, ya sean trofeos, baños químicos, toldos para los stands, artistas, la presencia de la banda municipal, difusión del afiche, exoneración del troquelado de entradas, apoyo de policía caminera, etc. **El Concejo toma Conocimiento y Resuelve: elevar la solicitudes a la Unidad Ejecutora Permanente de la Intendencia de Canelones.**
4. Se recibe nota de parte de Walter Buatel, en la cual solicita permiso para la realización de una reunión de carreras de caballos, el día 25 de enero de 2020, a partir de las 13:00 horas, en el local de Alvervides Hernández, ruta 12 km 89 a 5 km al sur por camino vecinal. El Rematador será Edinson Casas Rodríguez, Mat. 4673. El señor Walter Buatel, C.I.: 3.450.291-5, se hace responsable tanto civil como penalmente del evento. **El Concejo toma Conocimiento.**
5. Se consulta sobre la renovación del servicio de Página Web y Espacio Publicitario que brinda El Canal de la Región, importe mensual 2019 \$ 13.000. Y las donaciones mensuales realizadas en 2019, Taller Literario \$ 5.000, Artes Marciales \$ 4.000 y UTE AJUPEN máximo \$ 5.000. Se recuerda que el apoyo a Boxeo que se dará para el 2020, es de un total de \$ 15.000 (Resolución N° 1 – Acta N° 1 – del 22.01.2020). **El Concejo Resuelve: autorizar las donaciones manteniendo los importes de 2019 desde enero a junio de 2020.**
6. Se lee e-mail de parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el cual se adjunta detalle de los valores correspondientes al FIGM para el año 2020. **El Concejo toma Conocimiento.**
7. Se recibe nota de parte de la Comisión Directiva de la Pista (Sres. Hugo Aguette y Juan Mautone), en la cual informa sobre la realización de un evento de automovilismo, en la nueva pista ubicada en Ruta 12 km 81, el día 09 de febrero de 2020, dicho evento se

realizará con la modalidad de TRAK DAY (exhibición recreativa y muestra de las diferentes categorías de automovilismo en tierra). Invitan al Municipio a participar colocando un espacio cultural. Además la intención es donar una parte de lo recaudado de las entradas a una institución de la zona que el Concejo considere pertinente y también ofrecerle a la institución que organice un stand de venta para recaudación de fondos a su beneficio. **El Concejo toma Conocimiento.**

8. Se lee mail de parte de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, en el cual se informa sobre el monto límite de la Compra Directa para el 2020, el cual asciende a \$ 510.000, así mismo el tope a considerar para pagos valor efectivo será de hasta \$ 76.500 (15% Compra Directa). **El Concejo toma Conocimiento.**
9. Se recibe a Oliver Gualco y a Eduardo Cabana, a la hora 20:00, con temas varios: 1) Solicitan declarar de Interés Municipal el “Día de Tala”. **El Concejo Resuelve: aprobar la solicitud.** 2) Festejos del día de Tala, a llevarse a cabo el 13 de febrero de 2020, Carnaval – Tablado de Barrio, el mismo contará con espectáculos, artistas (Sociedad Anónima, Tapa Tres, Gallo), amplificación y además se realizará el lanzamiento de los 160 años de la ciudad de Tala, costo total del evento \$U 64.000. **El Concejo Resuelve: autorizar la realización del evento.** 3) Entrega de reconocimientos a la Muraga Chum Pun Fuera y a Paulina por su actuación destacada en el Carnaval de las Promesas. **El Concejo Resuelve: aprobar la confección de reconocimientos.** 4) Se habla sobre el racondicionamiento (hidrolavado, reparación de revoque y pintura) en el exterior de la Iglesia. **El Concejo Resuelve: solicitar 3 precios.**
10. Se recibe nota de parte de la Directora de ROSA, Servicio de Acompañantes, en la cual informa e invita al Concejo Municipal, a los festejos nuevo aniversario de la empresa, el próximo sábado 08 de febrero de 2020, en el Estadio Nacional de Tala, a partir de la hora 20:00. **El Concejo toma Conocimiento.**
11. Se recibe mail de parte de la Comisión Fomento de Clib Wanderers, en la cual comunica y solicita autorización, para la realización de un festival benéfico en Club Social, Deportivo y Agrario Wanderers, ubicado en Ruta 12 km 90.500. A realizarse los días 1 y 2 de febrero de 2020. El espectáculo consiste en domas de caballos, finalizando con actuaciones artísticas en el escenario. Lo recaudado es beneficio del Club. **El Concejo toma Conocimiento.**
12. Se recibe nota de parte de la Comisión del Centro Cívico de Bolívar, en la cual se solicitan apoyo para los festejos de los 134 años del Pueblo de Bolívar, a llevarse a cabo el 22 y 23 de febrero de 2020, habrá payadores, música, fútbol y venta de comidas. **El Concejo toma conocimiento y Resuelve: realizar una donación de \$U 20.000.**
13. Se recibe nota de la Comisión del Centro Cívico de Simón Bolívar, en la cual solicitan el apoyo para la colocación de 3 focos de luz en frente al Centro Cívico. **El Concejo Resuelve: coordinar la solicitud con el sector de Alumbrado.**
14. El Concejal Darío González informa sobre su concurrencia a la empresa Florencio Hernández, la cual informa de un plan recambio recibiendo la zorra con la que cuenta el Municipio a USD 3000, y entregando el brazo cunetero a un valor de USD 5.100, por lo que con ésta transacción habría que pagar una diferencia de USD 2.100. **El Concejo Resuelve: aprobar la mencionada operación.**
15. **Se fija fecha y hora y lugar, para la Audiencia Pública de 2019, será el miércoles 29 de enero, a la hora 20:00, en el edificio sede del Municipio de Tala.**

Orden del día

1. Se entregan copias de Actas N° 41 y 42 del 2019 y sus respectivas resoluciones.
2. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 001, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se, Autoriza el apoyo económico de \$U 15.000 a la Cooperativa Integrada de Boxeo, con la



- finalidad de continuar con la realización de actividades deportivas relacionadas al boxeo, en el Centro Social Tala, para continuar con tan importante actividad deportiva del grupo de jóvenes de nuestra localidad. Beneficiario de pago: Daiana Carolina Pérez C.I.: 4.655.281-3.
3. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 002, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se, Autoriza el gasto hasta el 30 de junio de 2020 de \$U 1.138.729,00 correspondiente al renglón 278, correspondiente al compromiso de Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos.
 4. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 003, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se, Autoriza el gasto anual de \$U 1.677.999,00 correspondiente al renglón 245 -Fletes y otros gastos contratados dentro del país, de acuerdo al registro establecido oportunamente.
 5. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 004, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se, Autoriza el gasto hasta el 30 de junio de 2020 de \$U 2.182.753,00 correspondiente al renglón 141 -Combustible y otros derivados del petróleo-, provisto por ANCAP y se Autoriza el gasto entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 de \$U 2.182.753,00 correspondiente al renglón 141 -Combustible y otros derivados del petróleo-, siendo de responsabilidad de la IDC la adjudicación del mismo al o los proveedores que ésta designe mediante los procedimientos correspondientes.
 6. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 005, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se, Toma conocimiento sobre las OD 1372, 1364, 1371, 2650, 2651, 2080 y 2081, referentes a gastos de boletos de los funcionarios Marisol Lamancha y Néstor Bragunde, efectuados en el año 2017.
 7. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 006, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Autoriza el Gasto de \$U 598,50, correspondientes al cobro de comisiones por Informe de Saldo de Certificación Bancaria del 07/01/2020, debitado por el BROU de la cuenta del Municipio de Tala N° 001518371-00029.
 8. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 007, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por los trabajos de regulación de embrague del tractor del Municipio, matrícula AIC 1620 y su traslado; y autorizó la contratación de RIADEN S.A., por un monto total de \$U 4.492.
 9. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 008, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un rollo de alambre caudillo; y autorizó la contratación de Barraca Bebel Casas, de Juan Andrés Casas Martínez, por un monto total de \$U 4.000.
 10. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 009, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Crea para el período 01/01/20 al 31/12/2020, mensualmente y con las características que se detallan en la presente resolución, el Fondo Permanente MUNICIPIO DE TALA, por un monto mensual de \$ 75,000,00 (pesos uruguayos setenta y cinco mil), el cual será administrado por el Alcalde y cuyo OBJETO:- será gastos menores de funcionamiento que no pueden ser previstos por otros mecanismos de compras. Reparaciones menores, repuestos, engrases y lavado de vehículos, maquinaria o herramientas. Colocación y reparaciones menores de bienes de uso. Repuestos y accesorios eléctricos para locales municipales o espacios públicos. Artículos de limpieza u oficina que no estén disponibles en recursos materiales o se terminen antes de la siguiente entrega. Agroquímicos. Artículos de papelería o similares. Útiles de cocina. Productos agroforestales. Gastos protocolares, gastos por servicios de fletes y traslados, gastos de envíos y encomiendas. Gasto por servicio de gas. Servicios de cerrajería, electricidad y sanitaria. Entre otros (imprevistos gastos menores otros).
 11. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 010, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Habilita el Fondo Permanente del Municipio de Tala por el período comprendido entre el



- 01/02/2020 al 29/02/2020, por un monto de \$U 75.000,00 (pesos uruguayos: setenta y cinco mil), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos imprevistos, gastos menores, gastos de mensajería, otros.
12. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 011, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por una parrilla para parrillero para el Parque y arreglar quemador, 2 hamacas de polimero y 3 planchuelas para techo; y autorizó la contratación de AGUJOR, de Jorge Luis Camejo Germino, por un monto total de \$U 8.296.
 13. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 012, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por la construcción del techo para el container de la oficina de Alumbrado, de 12 x 9,20 mts.; y autorizó la contratación de AGUJOR, de Jorge Luis Camejo Germino, por un monto total de \$U 146.400.
 14. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 013, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Autorizan las transposiciones sugeridas por el Referente Presupuestal de fecha 22 de enero de 2020.
 15. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 014, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la solicitud de la Sra. María Urbana Cabrera, domiciliada en Ruta 80, por la mejora en la servidumbre de paso (250ml), y solicita se ejecute, en la medida de lo posible, por la Dirección de Obras de la Intendencia de Canelones.
 16. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 015, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por el servicio de creación y mantenimiento de una página web y de la creación de un espacio publicitario en el cable de Tala y decide contratar a “El Canal de la Región”, de Oliver Gualco Camejo, por un total de \$U 13.000 mensuales, por el período comprendido desde de enero a junio de 2020.
 17. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 016, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 20.000 a la Comisión del Centro Cívico Simón Bolívar, con la finalidad de colaborar con los festejos del 134 aniversario del pueblo de Bolívar, a realizarse los días 22 y 23 de febrero de 2020. Se autoriza a recibir la donación a Aida Beras Rodríguez, C.I.: 1.575.013-7.
 18. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 017, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Declara el día de Tala, actividad que se desarrolla desde el 13 de octubre de 2016, todos los segundos jueves de cada mes, de interés Municipal.
 19. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 018, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por la organización del evento del “Día de Tala”, a desarrollarse el próximo 13 de febrero de 2020, Carnaval – Tablado de Barrio, el mismo contará con espectáculos, amplificación, artistas y además se realizará el lanzamiento de los 160 años de la ciudad de Tala; y decide contratar a “El Canal de la Región”, de Oliver Gualco Camejo, por un total de \$U 64.000.
 20. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 019, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la solicitud de la Sociedad Nativista “El Rancho”, de contar con trofeos, baños químicos, gradas, toldos para los stands, artistas, difusión, diseño del afiche, exoneración de troquelado de entradas e inspectores, para el 18 ° Festival Anual de Folclore y Actividad Ecuestre, a realizarse el 14 y 15 de marzo de 2020; y decide elevar el pedido a la Unidad Ejecutora Permanente.

Resoluciones

1. Aprobar la Resolución N° 1, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se, Autoriza el apoyo económico de \$U 15.000 a la Cooperativa Integrada de Boxeo, con la finalidad de continuar con la realización de actividades deportivas relacionadas al boxeo, en el Centro Social Tala, para continuar con tan importante actividad deportiva del grupo de jóvenes de nuestra



- localidad. Beneficiario de pago: Daiana Carolina Pérez C.I.: 4.655.281-3.
2. Aprobar la Resolución N° 002, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se, Autoriza el gasto hasta el 30 de junio de 2020 de \$U 1.138.729,00 correspondiente al renglón 278, correspondiente al compromiso de Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos.
 3. Aprobar la Resolución N° 003, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se, Autoriza el gasto anual de \$U 1.677.999,00 correspondiente al renglón 245 -Fletes y otros gastos contratados dentro del país, de acuerdo al registro establecido oportunamente.
 4. Aprobar la Resolución N° 004, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se, Autoriza el gasto hasta el 30 de junio de 2020 de \$U 2.182.753,00 correspondiente al renglón 141 -Combustible y otros derivados del petróleo-, provisto por ANCAP y se Autoriza el gasto entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 de \$U 2.182.753,00 correspondiente al renglón 141 -Combustible y otros derivados del petróleo-, siendo de responsabilidad de la IDC la adjudicación del mismo al o los proveedores que ésta designe mediante los procedimientos correspondientes.
 5. Aprobar la Resolución N° 005, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se, Toma conocimiento sobre las OD 1372, 1364, 1371, 2650, 2651, 2080 y 2081, referentes a gastos de boletos de los funcionarios Marisol Lamancha y Néstor Bragunde, efectuados en el año 2017.
 6. Aprobar la Resolución N° 006, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Autoriza el Gasto de \$U 598,50, correspondientes al cobro de comisiones por Informe de Saldo de Certificación Bancaria del 07/01/2020, debitado por el BROU de la cuenta del Municipio de Tala N° 001518371-00029.
 7. Aprobar la Resolución N° 007, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por los trabajos de regulación de embrague del tractor del Municipio, matrícula AIC 1620 y su traslado; y autorizó la contratación de RIADEN S.A., por un monto total de \$U 4.492.
 8. Aprobar la Resolución N° 008, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un rollo de alambre caudillo; y autorizó la contratación de Barraca Bebel Casas, de Juan Andrés Casas Martínez, por un monto total de \$U 4.000.
 9. Aprobar la Resolución N° 009, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Crea para el período 01/01/20 al 31/12/2020, mensualmente y con las características que se detallan en la presente resolución, el Fondo Permanente MUNICIPIO DE TALA, por un monto mensual de \$ 75,000,00 (pesos uruguayos setenta y cinco mil), el cual será administrado por el Alcalde y cuyo OBJETO:- será gastos menores de funcionamiento que no pueden ser previstos por otros mecanismos de compras. Reparaciones menores, repuestos, engrases y lavado de vehículos, maquinaria o herramientas. Colocación y reparaciones menores de bienes de uso. Repuestos y accesorios eléctricos para locales municipales o espacios públicos. Artículos de limpieza u oficina que no estén disponibles en recursos materiales o se terminen antes de la siguiente entrega. Agroquímicos. Artículos de papelería o similares. Útiles de cocina. Productos agroforestales. Gastos protocolares, gastos por servicios de fletes y traslados, gastos de envíos y encomiendas. Gasto por servicio de gas. Servicios de cerrajería, electricidad y sanitaria. Entre otros (imprevistos gastos menores otros).
 10. Aprobar la Resolución N° 010, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Habilita el Fondo Permanente del Municipio de Tala por el período comprendido entre el 01/02/2020 al 29/02/2020, por un monto de \$U 75.000,00 (pesos uruguayos: setenta y cinco mil), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos imprevistos, gastos menores, gastos de mensajería, otros.
 11. Aprobar la Resolución N° 011, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la



- Compra y se Autoriza el Gasto por una parrilla para parrillero para el Parque y arreglar quemador, 2 hamacas de polimero y 3 planchuelas para techo; y autorizó la contratación de AGUJOR, de Jorge Luis Camejo Germino, por un monto total de \$U 8.296.
12. Aprobar la Resolución N° 012, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por la construcción del techo para el container de la oficina de Alumbrado, de 12 x 9,20 mts.; y autorizó la contratación de AGUJOR, de Jorge Luis Camejo Germino, por un monto total de \$U 146.400.
 13. Aprobar la Resolución N° 013, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Autorizan las transposiciones sugeridas por el Referente Presupuestal de fecha 22 de enero de 2020.
 14. Aprobar la Resolución N° 014, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la solicitud de la Sra. María Urbana Cabrera, domiciliada en Ruta 80, por la mejora en la servidumbre de paso (250ml), y solicita se ejecute, en la medida de lo posible, por la Dirección de Obras de la Intendencia de Canelones.
 15. Aprobar la Resolución N° 015, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por el servicio de creación y mantenimiento de una página web y de la creación de un espacio publicitario en el cable de Tala y decide contratar a “El Canal de la Región”, de Oliver Gualco Camejo, por un total de \$U 13.000 mensuales, por el período comprendido desde de enero a junio de 2020.
 16. Aprobar la Resolución N° 016, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 20.000 a la Comisión del Centro Cívico Simón Bolívar, con la finalidad de colaborar con los festejos del 134 aniversario del pueblo de Bolívar, a realizarse los días 22 y 23 de febrero de 2020. Se autoriza a recibir la donación a Aida Beras Rodríguez, C.I.: 1.575.013-7.
 17. Aprobar la Resolución N° 017, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Declara el día de Tala, actividad que se desarrolla desde el 13 de octubre de 2016, todos los segundos jueves de cada mes, de interés Municipal.
 18. Aprobar la Resolución N° 018, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por la organización del evento del “Día de Tala”, a desarrollarse el próximo 13 de febrero de 2020, Carnaval – Tablado de Barrio, el mismo contará con espectáculos, amplificación, artistas y además se realizará el lanzamiento de los 160 años de la ciudad de Tala; y decide contratar a “El Canal de la Región”, de Oliver Gualco Camejo, por un total de \$U 64.000.
 19. Aprobar la Resolución N° 019, de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se Aprueba la solicitud de la Sociedad Nativista “El Rancho”, de contar con trofeos, baños químicos, gradas, toldos para los stands, artistas, difusión, diseño del afiche, exoneración de troquelado de entradas e inspectores, para el 18 ° Festival Anual de Folclore y Actividad Ecuésire, a realizarse el 14 y 15 de marzo de 2020; y decide elevar el pedido a la Unidad Ejecutora Permanente.

Próximo Concejo: 05 de febrero de 2020
Siendo la hora 22:30 se levanta la Sesión Ordinaria

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA 22 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020, LA QUE OCUPA EL FOLIO (006).

[Handwritten signatures and stamps]

ELSA CAMEJO
 INMA RODRIGUEZ
 AL CALDESA
 CONCEJO DE TALA
 CONCEJO DE TALA

LEONARDO CASTR
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE TALA

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy